



Distr. general
20 de septiembre de 2017

Español
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Tercer período de sesiones**

Nairobi, 4 a 6 de diciembre de 2017

Tema 5 del programa provisional*

**Ejecución del programa de trabajo y presupuesto,
incluida la aplicación de las resoluciones de la
Asamblea sobre el Medio Ambiente**

Progresos realizados de conformidad con la resolución 2/4

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe se rinde con arreglo al párrafo 7 de la resolución 2/4, información actualizada sobre los progresos realizados en la ejecución de las medidas solicitadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dirigidas a incorporar la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) en su programa de trabajo para 2016-2017. Las medidas que adopte el Programa para el Medio Ambiente en apoyo de la Trayectoria de Samoa se aplicarán mediante las asociaciones que este organiza o apoya, lo cual permitirá a los pequeños Estados insulares en desarrollo acceder tanto a los marcos de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur como a las actividades de creación de capacidad previstas en asociaciones. Se han establecido oficinas subregionales del Programa para el Caribe y el Pacífico, las cuales están en pleno funcionamiento.

* UNEP/EA.3/1.

I. Antecedentes

1. En mayo de 2016, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente aprobó la resolución 2/4 sobre el papel, las funciones y modalidades de la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) como medio para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución, conforme a lo solicitado en su párrafo 7.

II. Progresos en la aplicación de la resolución 2/4

2. Durante el período sobre el que se informa se establecieron oficinas subregionales para el Caribe y el Pacífico y se contrataron coordinadores conforme a lo estipulado en la decisión 27/2 del Consejo de Administración sobre la aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, relativo al fortalecimiento de la presencia regional del Programa para el Medio Ambiente. Esas oficinas están ahora en pleno funcionamiento y han participado en la elaboración de estrategias para la ejecución del programa de trabajo del Programa para el Medio Ambiente en las dos regiones.

3. A fin de incorporar la Trayectoria de Samoa en su programa de trabajo, el Programa para el Medio Ambiente, tomando como base la Trayectoria y las necesidades que en ella se expresan, celebró consultas con otros organismos de las Naciones Unidas para garantizar la existencia de sinergias en la ejecución. Ese enfoque aplicó a través del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ampliado y quedó recogido en una matriz de ejecución¹.

4. En aplicación de la matriz de ejecución, el Programa para el Medio Ambiente ha adoptado un enfoque en virtud del cual basa la aplicación de la Trayectoria en asociaciones de múltiples interesados regionales y mundiales existentes o previstas, de manera tal que esas asociaciones hagan suyas las necesidades expresadas en la Trayectoria. Además, al utilizar asociaciones mundiales y regionales, el Programa para el Medio Ambiente ha facilitado el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, así como a los marcos de cooperación triangular que ofrecen las asociaciones. Ese enfoque es coherente con la propia Trayectoria y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las asociaciones que el Programa para el Medio Ambiente organiza o apoya ya están inscritas en los registros de la asociación de pequeños Estados insulares en desarrollo². A continuación se presentan tres ejemplos típicos.

5. El Programa para el Medio Ambiente contribuye al desarrollo de la capacidad de gestión de los datos y la información con especial atención en los datos ambientales, mediante, entre otras cosas, los indicadores en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los acuerdos ambientales multilaterales³, la contabilidad del capital natural, las funciones de los ecosistemas y la calidad del aire, el agua y la tierra. Se ha creado un portal específico como parte de la plataforma Medio Ambiente en Vivo⁴ dedicada a la gestión de conocimientos y datos, que tiene por objeto facilitar el intercambio de datos y conocimientos. A través de ella, el Programa para el Medio Ambiente ha diseñado y desarrollado un sistema de información sobre indicadores dentro del Portal para facilitar el intercambio de datos y la presentación de informes a nivel nacional con respecto a los acuerdos ambientales multilaterales y otros procesos mundiales sobre la aplicación de la Trayectoria de Samoa y los Objetivos.

6. El Programa para el Medio Ambiente apoya firmemente los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo por elaborar sus propios modelos de desarrollo sostenible. La Iniciativa para una Economía Verde es un instrumento que está a disposición de esos Estados para ayudarles a mejorar la formulación de políticas en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Se presta asesoramiento directo mediante, entre otras cosas, la Alianza de Acción para una Economía Verde, a, por ejemplo, algunos países del Caribe. El Programa para el Medio Ambiente ha diseñado y puesto en marcha un proyecto sobre la transformación de las cadenas de valor del turismo

¹ Disponible en www.sids2014.org/unmatrix.

² Véase www.sids2014.org/partnerships/.

³ El término "indicador" ha sido acordado en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte del equipo de tareas interinstitucional.

⁴ Véase <http://environmentlive.unep.org/>.

en los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo para impulsar un desarrollo más resiliente, con un uso más eficiente de los recursos y con bajas emisiones de carbono. El proyecto permitirá determinar las cadenas de valor del turismo y ayudar a las empresas a reducir las emisiones de carbono y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos en el contexto del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.

7. En relación con el Programa de Mares Regionales, se busca promover el intercambio de información y la adopción de medidas coordinadas entre los cuatro instrumentos relativos a los mares regionales que competen a los pequeños Estados insulares en desarrollo, a saber, el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), el Convenio para la Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente de la Región del Pacífico Sur (Convenio de Noumea), el Convenio de Nairobi enmendado para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región del Océano Índico Occidental (Convenio de Nairobi enmendado) y el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional (Convenio de Abiyán). La atención se centró inicialmente en el desarrollo económico sostenible basado en los océanos y en la basura marina. El Programa para el Medio Ambiente puso en marcha la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes y la Iniciativa Mundial sobre las Aguas Residuales, con la participación de múltiples interesados, las cuales, a lo largo de los años, han ampliado su ámbito geográfico para incluir a los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Global Coral Reef Partnership, proporciona datos e instrumentos para la ordenación y el uso sostenibles de los servicios de los ecosistemas de arrecifes de coral, incluidas las proyecciones de los efectos del cambio climático. Muchos proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y ejecutados por el Programa para el Medio Ambiente también han contribuido a la consecución de los objetivos de esas asociaciones en las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

III. Recomendaciones y medidas que se proponen

8. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez desee reconocer la labor realizada para incorporar la Trayectoria de Samoa en las actividades del Programa para el Medio Ambiente.

9. Como se pide en el párrafo 6 de la resolución 2/4, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios tal vez deseen comprometerse a seguir actuando como foro para el intercambio de información sobre la aplicación de la dimensión ambiental de la Trayectoria de Samoa, resaltando para ello aquellas esferas que necesitan más acción y dirigiendo la atención y los recursos hacia ellas, así como contribuyendo al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Se debería utilizar el foro de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios para dar seguimiento a la actuación del Programa para el Medio Ambiente en relación con la Trayectoria de Samoa y para determinar esferas en las que se precise adoptar nuevas medidas para su aplicación en el marco del programa de trabajo del Programa para el Medio Ambiente.
